



Nace el Centro de Estudios e Investigaciones estratégicas ‘Amilkar Acosta Medina’

En la sede del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira, en Riohacha, quedó constituido el Centro de Estudios e Investigaciones ‘Amilkar Acosta Medina’. Un centro de pensamiento dedicado a la energía y al desarrollo territorial que nace en La Guajira, con cobertura en el Caribe colombiano y alcance nacional.

Pág. 2

En busca de alianza con Israel

Foto Cortesía / Diario del Norte.



En el encuentro, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, y la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, se reunieron con el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Indalecio Dangond Baquero, y la embajadora de Israel para abordar oportunidades de cooperación en materia de agua potable, desarrollo agrícola y aprovechamiento de los recursos hídricos del Departamento. Durante la reunión se destacó el potencial de la represa del río Ranchería para el desarrollo agrícola de La Guajira, a partir de sistemas de riego que permitan llevar agua a las zonas productivas. El gobernador Jairo Aguilar Deluque señaló que la cooperación internacional representa una oportunidad para buscar soluciones a las necesidades del Departamento.

Pág. 2

JUDICIALES

Hallan sin vida y con signos de violencia a un mototaxista en inmediaciones del barrio 8 de Enero de Fonseca

Pág. 16

Atentado a bala deja un hombre wayuú muerto y otros dos heridos en el sector Villa Rosario 7 de Uribia

Pág. 16

REGIONALES

Villanueva permanece sin servicio de acueducto por obstrucción en la bocatoma y alta turbiedad del agua

Pág. 11



SOCIALES

Orgullo guajiro: maicaero Kevin Daza ganó premio internacional de innovación en México

Pág. 12



Tercera Edición del Festival de la Voz Uniguajira

Pág. 11

REGIONALES

Más de 5.000 habitantes rurales de Maicao podrán acceder al servicio de agua potable

Pág. 11

RIOHACHA

EL REGRESO DEL PLUMA BLANCA

CHURO DIAZ

ELIAS MENDOZA

ARTISTA INVITADOS:

JULIO ROJAS, TAYO SUMOZA, EDGAR GOTO

SÁBADO 21 NOV

ESTADIO FEDERICO SERRANO SOTO

INFO Y PALCOS: 310 710 0304 - 313 682 0248

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBSE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD 24% VOL.

VI CONGRESO INTERNACIONAL DE LÍDERES DE TALENTO HUMANO 2026

Liderando la Evolución Humana en la Era Digital

Noviembre 11 y 12 del 2026 8:00 AM - 5:00PM

Centro Sociocultural Anas Mai, Riohacha / La Guajira

Mayores Informes: 304 662 6830 - 304 662 6883 - 312 439 5335

Comfaguajira 58 Familias felices

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Una mujer que sorprende

Definitivamente, la trabajadora social y especialista en Resolución de Conflictos, Carmen Julia Molina, solo espera la bendición de Dios y de los fonssequeiros para ser alcaldesa. Sería la primera en administrar los recursos de la tierra del retorno. Es una mujer sencilla, bien formada, con mucho amor por su tierra y con ganas de trabajar. Quiere llegar con el apoyo popular. A ella, hasta Bolívar la va a respaldar.

Jalón de orejas

En el edificio municipal de Albania, el ambiente está enrarecido. Un micrófono oculto captó una frase que los puso a pensar: "Voy a jalar las orejas". ¿Y eso quién lo dijo? Están estudiando los tonos. ¿Cuál es la razón? A los funcionarios municipales se les descontroló el GPS, perdieron la orientación y no asistieron a la reunión que se les había invitado el 24 de octubre. ¡Mmmm..! Dejaron las sillas vacías, todos se fueron a celebrar la 'victoria'. ¿La del Junior?

Golpe seco

Si los congresistas guajiros no se unen, a La Guajira le propinarán un golpe seco en la mandíbula. El Proyecto de Ley del Presupuesto Bi-anual de Regalías 2027-2028, viene con una gigantesca 'tijera'. La trasquilada afectaría algunos rubros, cuyo soporte son las regalías. Desde el 1 de octubre se discute. Nadie dice nada, pese al peligro que ronda sobre La Guajira. El monto propuesto asciende a \$27,54 billones de pesos, pero la 'podadora' está afilada.

Zzzzzzz... ¿Se durmieron?

Muchos aspirantes a la Alcaldía de Riohacha, colgaron los chinchorros y esperan que un guiño los despierte. ¿No están trabajando? La mayoría están haciendo entrevistas y preguntan qué problemas tiene la gente. Otros esperan la decisión desde la sede de K5, de la U, o que los acuerdos den resultados. Los ronquidos se sienten. ¿Cómo los del padre Pío de San Tropez? Primo, hasta más fuerte.

Para impulsar el desarrollo agrícola y el acceso al agua potable Ministerio de Agricultura y la Gobernación de La Guajira buscan alianza con Israel



Esegua y el Gobierno nacional, continuarán buscando alianzas de cooperación.



En el encuentro, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, y la gerente de Esegua, Andreina García Pinto, se reunieron con el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Indalecio Dangond Baquero, y la embajadora de Israel para abordar oportunidades de cooperación en materia de agua potable, desarrollo agrícola

la y aprovechamiento de los recursos hídricos del Departamento.

Durante la reunión se destacó el potencial de la represa del río Ranchería para el desarrollo agrícola de La Guajira, a partir de sistemas de riego que permitan llevar agua a las zonas productivas. También se habló de las oportunidades que ofrece este

proyecto para el turismo, el ecoturismo y la generación de empleo en el Departamento.

El gobernador Jairo Aguilar Deluque señaló que la cooperación internacional representa una oportunidad para buscar soluciones a las necesidades del Departamento. "Nosotros estamos dando el primer paso para de-

mostrarle a este país y al mundo que somos capaces de construir soluciones para nuestra gente", expresó.

Por su parte la gerente de Esegua Andreina García, también dio a conocer las soluciones de agua potable que Esegua adelanta en la Alta Guajira con plantas desalinizadoras y planteó las posibilidades de cooperación con Israel para acceder a nuevas tecnologías que permitan optimizar su funcionamiento y garantizar su sostenibilidad.

La reunión permitió identificar oportunidades para trabajar de manera conjunta con Israel y el Gobierno nacional en proyectos que respondan a las necesidades de La Guajira, tanto en materia de agua potable como en el aprovechamiento del

DESTACADO La reunión permitió identificar oportunidades para trabajar de manera conjunta con Israel y el Gobierno nacional en proyectos que respondan a las necesidades de La Guajira.

recurso hídrico para el desarrollo agrícola y económico.

Esegua, a través de la Gobernación de La Guajira y en articulación con el Gobierno nacional, continuará buscando alianzas de cooperación que permitan acceder a nuevas tecnologías e intercambiar experiencias para mejorar el abastecimiento de agua potable y generar nuevas oportunidades de desarrollo para el Departamento.

Su trabajo se organizará en cinco líneas permanentes

Nace en La Guajira el Centro de Estudios e Investigaciones estratégicas 'Amilkar Acosta Medina'

En la sede del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira, en Riohacha, quedó constituido el Centro de Estudios e Investigaciones 'Amilkar Acosta Medina', un centro de pensamiento estratégico dedicado a la energía y al desarrollo territorial que nace en La Guajira, con cobertura en el Caribe colombiano y alcance nacional e internacional.

La nueva institución se estructurará como entidad sin ánimo de lucro con domicilio en Riohacha, y cuenta con un documento maestro que define su identidad, sus objetivos, su estructura organizativa y su hoja de ruta 2026-2028.

"Independientemente del nombre que lleve este nuevo Centro de pensamiento, de lo cual me honro, quiero destacar que el mismo viene a llenar un vacío y abrir un

espacio para la conversación en torno a la compleja problemática energética del país, desde la perspectiva territorial, con el objetivo de contribuir a la formación de una opinión más y mejor informada en torno a las decisiones de política tomada por las instancias gubernamentales que rigen el sector energético encabezadas por el Ministerio de Minas y Energía.

Dado su carácter académico, este Centro se ceñirá estrictamente a las buenas prácticas de la objetividad, seriedad y apego a los hechos", expresó Acosta Medina.

El Centro generará investigación aplicada, análisis de política pública, datos y pedagogía ciudadana sobre la agenda energética.

Su trabajo se organizará en cinco líneas permanentes: hidrocarburos,

gas y offshore —con seguimiento al desarrollo del campo Sirius, frente a las costas del departamento; transición energética y renovables; territorio y encadenamientos productivos; infraestructura y regulación; y datos, con el Observatorio Energético de La Guajira como producto insignia: una plataforma abierta que medirá el estado de los sistemas energéticos del departamento y del Caribe, y su impacto en el bienestar de la población.

La formación de talento se desarrollará mediante convenios con universidades acreditadas, a través de los Círculos del Saber y la Cátedra Itinerante.

El nombre del Centro rinde tributo al economista guajiro Amilkar Acosta Medina, exministro de Minas y Energía y referente nacional del pensamiento sobre seguridad y sobera-



El Centro se ceñirá estrictamente a las buenas prácticas de la objetividad, seriedad y apego a los hechos.

nía energética, quien ha traducido la complejidad minero-energética al lenguaje de la equidad social. La institución le ofrecerá la Presidencia Honoraria, una distinción de carácter protocolario.

Su institucionalización —a través de la cátedra, la beca y el fondo bibliográfico que llevará su nombre— garantizará que el reconocimiento perdure en la institución, más allá de las personas.

Las obras

El alcalde de San Juan del Cesar, 'Cubita', dice que empezó la revolución de los resultados. En sus redes sociales mostró las obras que estará entregando antes de que finalice este mes. ¿Será? Todo indica que sí. 'Cubita' estará entregando una vía doble calzada en concreto rígido con más de un kilómetro de pavimentación. Pasaron 40 años para esa transformación. En los corregimientos el alcalde también estará entregando obras a la comunidad.

El equipo de la gestora social

La gestora social del Distrito de Riohacha, Claudia Mendoza, logró armar su equipo de fútbol que hoy va a mostrar todo su poder en la cancha en el Partido Rosa. El equipo, conformado por 20 mujeres, hoy le mete un gol a la vida. El equipo después de varios ensayos está listo para saltar a la cancha y enfrentarse a las mujeres sobrevivientes de cáncer. Así se demuestra de qué se está hecha.

Entregando obras

Los niños y jóvenes del barrio Siete de Agosto de Riohacha están disfrutando de un moderno escenario deportivo. Mil metros cuadrados se recuperaron de un terreno que permaneció abandonado durante varios años. El escenario está destinado a la actividad física y la recreación. La obra se ejecutó con recursos propios del Distrito, incluye una cancha deportiva, zonas verdes y un parque recreodeportivo para distintas edades.

Pueblos musicales

En el sur de La Guajira se promueve el turismo de los pueblos musicales. En un primer encuentro, empresarios, agencias y prestadores de servicios articularon esfuerzos para organizar, promover y facilitar la comercialización de experiencias vinculadas con la memoria vallenata y las tradiciones del territorio. En el encuentro participaron actores locales de San Juan del Cesar, Villanueva y Urumita, y el departamento del Cesar.

Son espacios valiosos porque muchos casos pueden resolverse de inmediato Alcaldía de Riohacha reúne a las EPS para atender solicitudes de usuarios de salud

La Alcaldía Distrital de Riohacha, a través de la Secretaría de Salud, convocó a las siete EPS que operan en el Distrito a una jornada de atención de peticiones, quejas y reclamos (Pqrs) en el parque Simón Bolívar.

El espacio permitió a los usuarios exponer directamente sus dificultades con los servicios de salud y gestionar respuestas ante las entidades responsables, como parte de la estrategia del alcalde Genaro Redondo Choles para mejorar la atención a la comunidad.

Albert Barros, director de Aseguramiento de la Secretaría de Salud Distrital, explicó que estas jornadas buscan acercar los servicios de salud de las EPS a los usuarios, facilitar la gestión de sus solicitudes y contribuir a la reducción de las barreras de acceso a los servicios de salud.



Esta es la segunda jornada de atención de peticiones, quejas y reclamos.

Entre las principales solicitudes recibidas se encuentran las remisiones médicas, las autorizaciones para consultas con especialistas, el cubrimiento de gastos de traslado y la entrega

de medicamentos. Los casos que no obtienen una respuesta inmediata quedan a cargo de la Secretaría de Salud Distrital, que realiza seguimiento a las gestiones y verifica el cumplimiento de los

compromisos por parte de las EPS.

La jornada contó, además, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Salud Departamental y la Superintendencia Na-

cional de Salud, invitadas como garantes del proceso.

Por su parte, Márbel Maza, presidente de la Alianza de Usuarios de Salud de la EPS Anas Wayuu, destacó la utilidad de estos espacios y pidió que se realicen con mayor frecuencia.

"Son espacios valiosos porque muchos casos pueden resolverse de manera inmediata, que es lo que necesitan los usuarios. Entre las dificultades que más se presentan están la falta de entrega de algunos medicamentos y las autorizaciones para acceder a consultas con especialistas", manifestó.

Esta es la segunda jornada de atención de peticiones, quejas y reclamos organizada por la Alcaldía Distrital de Riohacha para facilitar la interlocución directa entre los usuarios y las EPS. La primera se realizó en la Plaza Padilla.

El proceso está en su fase de diagnóstico Avanza en el municipio de Hatonuevo la formulación de la Política Pública de Juventud 2026-2030

En el municipio de Hatonuevo el alcalde Hassan Palmezano Romero, el Consejo municipal de Juventud y la Plataforma de Juventudes Mente Joven, trabajan en la formulación técnica de la Política Pública de Juventud 2026-2030.

Para la formulación de la Política Pública de Juventud, cuentan con el apoyo del especialista en Gobierno y Estudios Políticos, Keiner Polo Moscote, quien explica que una política pública es una hoja de ruta de largo plazo, define cuáles problemas de los jóvenes reconoce el municipio como prioritarios, qué hará para resolverlos, quién es responsable y cómo se medirán los resultados.

Indicó que en el municipio de Hatonuevo, los jóvenes de 14 a 28 años son casi un tercio de la población y

la economía ha girado durante años alrededor del carbón. Por eso la política es la herramienta para que esa generación encuentre opciones de estudio y empleo sin tener que irse.

El proceso está en su fase de diagnóstico, que combina el análisis demográfico, educativo y fiscal del municipio con la voz de los propios jóvenes.

Cabe recordar que el

22 de octubre se realizó la primera Mesa Técnica Multisectorial de Juventud, donde cerca de 100 jóvenes trabajaron en cuatro mesas temáticas para identificar sus problemas y proponer soluciones. Los próximos pasos son un encuentro con jóvenes de la zona rural, la construcción del documento técnico, su validación con los jóvenes y la presentación ante el



Para la formulación cuentan con el apoyo del especialista en Gobierno y Estudios Políticos, Keiner Polo Moscote.

Concejo.

"Los datos nos dicen cuántos jóvenes dejan el colegio; ellos nos cuentan por qué. Una buena política necesita las dos cosas, porque al final la pregunta es una sola: ¿qué necesita un joven para quedarse en su tierra?", señaló Polo Moscote.

Para Hatonuevo diseñó una metodología que combina la investigación acción participativa con el modelo BIT Pase de la Universidad Externado. Ese modelo analiza cómo se cruzan las tensiones poblacionales, ambientales, sociales y económicas de un territorio.

Otras personas perdieron la vida

Procurador General lamenta accidente en el que 'Kbeto' Zuleta resultó herido

El procurador General de la Nación, Gregorio Eljach, lamenta profundamente el accidente en el que 'Kbeto' Zuleta (hijo del maestro 'Poncho' Zuleta) y otros integrantes de su agrupación sufrieron heri-

das de consideración y en el que también hubo pérdida de vidas humanas.

"Expreso mi esperanza en que 'Kbeto' y los demás heridos saldrán adelante en la recuperación de su salud. Envío un abrazo solidario a los familiares de los artistas fallecidos, cuya partida enluta a la música vallenata".

"Apreciado 'Poncho': recibe un sincero abrazo con mi sentimiento de solidaridad y afecto profundo para ti y para toda tu familia", dice el mensaje del procurador enviado a la familia del juglar vallenato y a las de las personas que perdieron sus vidas.



La dama que con elegancia impuso la moda moderna a sus paisanas Villanueva despidió a María Consuelo Fernández con una conmovedora demostración de cariño y gratitud



Por Hernan Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

El pasado domingo fue una página escrita con lágrimas en el libro familiar de los Fernández Valverde, despedimos para siempre a nuestra querida amiga María Consuelo, la dama que le puso elegancia a la mujer villanuevera e impuso la moda moderna a sus paisanas a través de 'María C boutique'.

Entre quienes acudieron a rendirle homenaje estuvieron los exalcaldes Luis Alberto Baquero Daza, Narciso Guerra Torres y Jorge Juan Orozco Sánchez, junto a cientos de villanueveros que quisieron expresar su solidaridad y su cariño. También acompañaron a Luis Carlos sus amigos, encabezados por Diego Baquero Altamar, Franco Arrieta, José Baleta, el 'Gordo' Dangond y José Dangond, entre muchos otros. Cada presencia llevaba un mensaje distinto, pero todas coincidían en una misma certeza: María Consuelo había dejado una huella profunda en su pueblo. Aquella concurrencia no era una simple formalidad funeraria; era la demostración de que una vida puede convertirse en patrimonio sentimental de toda una comunidad.

También estuvieron los delegados de Diario del Norte y de Cardenal Stéreo desde Riohacha, representados en esta despedida por Hugo Leones Carranza, Demis Consuelo Fernández Pacheco (su sobrina), Betty Martínez Fajardo, César Pacheco, Sixto A. Carrillo y Tomás Pérez Ramírez, Lida Arrieta Orozco y Luis Felipe Rodríguez. Su presencia tuvo el significado de un abrazo institucional y humano a una familia golpeada por el dolor. En los pueblos donde la gente se conoce, se acompaña y comparte sus acontecimientos, la comunicación también se convierte en memoria colectiva. Por eso, aquel domingo no solo se despidió a una mujer querida: se registró en el alma de Villanueva uno de esos aconteci-



María Consuelo y su hija María Clara, estuvieron modelando las nuevas tendencias de la moda a través de 'María C boutique' en Villanueva.



Luis Carlos Olivella Fernández, hijo de María Consuelo.

mientos que permanecen vivos mucho después de que se apagan las velas y se marchan los asistentes.

Una de las ausencias que más conmovió fue la de su hermano Ismael Fernández Cámez, quien no pudo estar presente por estar recluso en una UCI en Barranquilla por sus quebrantos de salud.

Sin embargo, su corazón estuvo allí, junto a los demás familiares, a través del mensaje que hizo llegar a los suyos. En sus palabras de tristeza y dolor expresó todo el amor que sentía por María Consuelo. Hay distancias que el cuerpo no puede vencer, pero que el sentimiento atraviesa sin dificultad. Ismael no pudo

acompañarla físicamente en su último recorrido, pero su amor encontró la manera de hacerse presente, porque los afectos verdaderos no necesitan ocupar una silla para llenar un espacio en el corazón.

Mientras avanzaban las horas, seguramente cada asistente repasaba en silencio algún episodio compartido con ella: una conversación, una sonrisa, un gesto de solidaridad, una palabra oportuna o uno de esos encuentros cotidianos que en su momento parecen insignificantes y que, después de la partida, adquieren el valor incalculable de un tesoro. Así funciona la nostalgia: transforma los momentos sencillos en recuerdos luminosos y nos enseña, a veces demasiado tarde, que la felicidad también estaba escondida en aquellas pequeñas cosas que compartíamos sin imaginar que algún día las extrañaríamos tanto.

María Consuelo Fernández Valverde se marchó a los 61 años, pero su historia no termina en la fecha de su despedida. La muerte cierra los ojos, pero no

consigue clausurar el cariño; detiene los pasos, pero no borra las huellas; silencia la voz, pero no puede destruir las palabras que siguen resonando en la memoria de quienes la amaron. Su legado permanecerá en sus hijos, en su esposo, en sus nietos, en sus hermanos, en sus amigos, en las personas con quienes compartió sus proyectos y en los villanueveros que encontraron en ella una razón para sonreír. Hay personas que pasan por la vida y otras que dejan vida en quienes las rodean. María Consuelo perteneció a estas últimas. Sus entrañables amigas como Zaine Zuñiga, quien era como su hermana, Dignora Salem, Elvira Churio y Elaine León, quienes estaban tristes y acongojadas.

Hoy, cuando Villanueva intenta regresar a su cotidianidad, sus calles conservan una tristeza difícil de disimular. El viento de La Guajira seguirá recorriendo sus esquinas, el sol volverá a levantarse sobre sus casas y la plaza Simón Bolívar continuará siendo punto de encuentro de sus habitantes. Sin embargo, para quienes la quisieron, algo habrá cambiado para siempre. Habrá una silla que parezca demasiado vacía, una llamada que ya no llegará y una sonrisa que se buscará instintivamente entre la multitud. La nostalgia tiene esa manera silenciosa de recordarnos a quienes se han ido: aparece cuando menos la esperamos y nos devuelve, por unos segundos, la ilusión de que todavía están aquí.

María Consuelo, mi querida amiga, Villanueva te despidió con honores, con una iglesia colmada, con una plaza convertida en abrazo colectivo y con el sentimiento sincero de cientos de personas que no quisieron dejarte partir sin expresarte su gratitud. El pasado domingo 25 de octubre quedará marcado como una jornada de lágrimas, de recuerdos y de sentimientos encontrados, pero también como una demostración conmovedora del cariño que supiste cultivar durante tus 61 años de vida. Que Dios te reciba en su reino y conceda fortaleza a tu familia para transformar el dolor en esperanza. Te vas de la mirada de tus paisanos, pero no de su memoria. Porque cuando una mujer deja sembrada tanta alegría, ni siquiera la muerte consigue borrar la primavera que floreció a su alrededor.

Requiere de los apoyos gubernamentales necesarios Fundación RioCanes, 16 años liderando con amor la causa animalista en Riohacha



Gloria agradece a quienes le ha apoyado en esta noble causa



Por María Isabel Cabarcas Aguilar

marisab1393@hotmail.com

Gloria Lucía Barros inició en 2010 junto a su esposo el capitán Alfredo Sierra (q.e.p.d.), las primeras acciones para rescatar, atender y rehabilitar perritos. Ambos llegaron a Riohacha hace 28 años, siendo él, capitán pescero, y ella a su lado como su adorada esposa y compañera de vida.

Dada su enorme sensibilidad y don de servicio, fueron hallando en el camino a perritos que se convirtieron en parte de su familia. Conformaron en su hogar una manada de cinco peludos quienes los acompañaron durante varios años, para que luego, al fallecer todos, iniciaran con mayor reiteración el proceso de rescate.

Al capitán Alfredo se le presentaban casos de animalitos enfermos o abandonados que merecían atención y ellos sentían en su corazón que no podían ser indiferentes por lo que hicieron de su hogar un refugio.

Y así fueron llegando uno tras otro, muchos amigos de cuatro patas a ser parte de sus vidas, por lo que, orientados por personas que los ayudaban



Capitán Alfredo Sierra (q.e.p.d.) con quien fundara la organización.



Gloria Lucía lanza un llamado que merece ser escuchado.

de otras ciudades, conformaron la Fundación RioCanes. Esta entidad sin ánimo de lucro, pionera en su clase en Riohacha y La Guajira, por casi dos décadas ha hecho una loable labor en favor de la causa animalista.

Hace algunos meses en el bar Bonanza, ubicado a orillas del mar Caribe, se

llevó a cabo un bingo para recaudar fondos pues son muchísimos los retos logísticos y económicos que viene enfrentando la fundación, dado que, actualmente construyen un refugio que es al mismo tiempo, un centro de atención veterinaria, ubicado en la comunidad wayú La Cachaca en el

sector playa. Este es un gran sueño que se está convirtiendo en realidad paso a paso y con mucho esfuerzo.

Gloria se ha convertido en una heroína de los procesos de rescate y no conforme con lo que ya ha hecho por cientos de animalitos, la ciudadanía continúa llevándole, no en pocos casos de forma anónima e irresponsable, más perritos para ser atendidos. Varias veces a la semana encuentra en la terraza de su casa, cajas con animales enfermos, perritas recién paridas con su camada, y otros lamentables casos que dejan entrever, la gravedad de la situación respecto de la tenencia responsable de mascotas en el Distrito.

Resulta urgente que se implementen medidas para atender la delicada situación de las mascotas a nivel local. Aunque existen garantías legales en Colombia, las acciones concretas que requiere la ciudad deben darse de forma inmediata. Tanto las organizaciones que atienden con dedicación a perros y gatos como la Fundación RioCanes y Proyecto Tawala requieren de los apoyos gubernamentales necesarios para mejorar la atención que brindan, así como los animales callejeros necesitan una mejor vida, hogares que los acojan, comida, agua, vacunas, esterilización, y por supuesto, afecto.

Hoy Gloria Lucía, convive con 120 perros y varios gatos. La causa que ha liderado en ocasiones la lleva a sentir cansancio,

frustración e incluso tristeza, por notar que a sus 70 años las fuerzas físicas merman mientras que los cambios positivos en las condiciones en que atiende a los peludos llegan con lentitud. Siente inmensa gratitud con quienes han creído en su labor y la han acompañado por tanto tiempo en los retos que ha atravesado por arriesgarse a servir con amor a los animales, y hoy lanza un enérgico llamado para que la sociedad local sea más sensible y consciente sobre todo lo que se puede aportar para hacer la diferencia. Un pequeño grano de arena es el primer paso y hoy es más que necesario ponerlo.

El pasado 4 de octubre se llevó a cabo una caminata a propósito del Día Mundial de los Animales. Gloria la encabezó, acompañada de muchos quienes al igual que San Francisco, sienten en su corazón que los otros animales son hermanos de la humanidad. Recientemente ha alzado la voz con más fuerza pues la situación que atraviesa la Fundación RioCanes merece de la solidaridad de todos. En las redes de la organización se puede observar, la gesta hermosa que cada día abandera por el bienestar de los amigos de cuatro patas. La invitación es a conocerla, acompañarla y ayudarla en ese gran sueño de atender dignamente en la nueva sede de su organización a tantos amigos de cuatro patas pues nos necesitan hoy más que siempre a todos. ¿Aceptas esta amable invitación?



La civilidad no nace con las personas, se forma culturalmente con costumbres, educación y tradición.

Nos sirven para conocer nociones, reglas y prácticas

Movilidad, civilidad y moralidad



**Por Martín Nicolás
Barros Choles**

marbacho@hotmail.com

Tres formas, medios y fuentes de aprendizaje que no deberían ignorar ni dejar a un lado la enseñanza de cátedra alusiva a los citados temas que de mucho nos sirven para conocer nociones, reglas y prácticas de comportamientos técnicos y de rutina relacionadas con estudios y labores, concatenada con hábitos sociales que muchas veces exceden a la tolerancia y buenas costumbre en relaciones interpersonales y de masas, tendientes a educar sin tapujo para efecto de prevenir hechos cuestionables y alteraciones sociales que enciendan la violencia por actitudes intolerables terminadas en desgracias, cuando pueden evitarse con reflexiones, consejos, entendimientos y comprensiones en forma civilizada desactivando tormentas y neutralizando malestares.

La civilidad es la cualidad de comportamiento personal relativo a respeto, cortesía y cumplimiento de normas básicas sobre convivencia en busca de facilitar armonía colectiva de manera amable y cordial, respetando personas, instituciones, autoridades

públicas, espacios y bienes compartidos. Igualmente compartir prácticas de urbanidad, civismo y sociabilidad ejemplar como saludar, ceder el paso, respetar las señales en tránsito, mantener un tono moderado y no arrojar basura en las calles y lugares públicos. La civilidad es compatible con la empatía, los modales, la cortesía e interacción personal en consideración a la forma de tratarnos con dignidad. También supone colaboración y participación solidaria en el apoyo de las necesidades y a favor del bienestar social.

La civilidad no nace con las personas, se forma culturalmente con costumbres, educación y tradición que se originan en los hogares, en primer lugar, y en segundo lugar, en establecimientos educativos con orientaciones básicas, profundizando conocimientos, sustanciales y prácticos para una buena formación humana en personas jóvenes sobre variedad de temas y asuntos. Aprender modales domésticos de urbanidad, como los de comportarse en una mesa para el consumo de alimentos, en planteles educativos, recreativos y lugares públicos donde acuden o visiten. También constituye civilidad el mecanismo de asociación, organización y unión para apoyo y cooperación mutua, relacionada con actividades y servicios de emprendimiento, impulsos de desarrollos urbanísticos, defensas colectivas de derechos e intereses relacionados con bienes públicos.

La movilidad es la forma o acción de moverse las personas, animales y vehículos. Las personas inician la movilidad a partir de gateos y los primeros pasos, para soltarse a caminar, muchas veces antes de cumplir el primer año de vida. Fortalecen las extremidades para impulsar carreras y el juego infantil. La movilidad dinamiza y articula de manera estimulativa las operaciones humanas y mecánicas con desplazamientos personales, traslados de bienes, labores de grupos y masas en los ejercicios en común de actividades y servicios. La movilidad es un factor inherente con la vida natural, humana y animal, concatenada y conectada con la rotación diaria de impulso, cada 24 horas, en 365 días de un año.

La movilización está regulada por normas legales complementadas con señales de tránsito, que se clasifican en reglamentarias, preventivas, informativas y transitorias, las cuales se distinguen por los colores rojo, amarillo, azules y salmón, de forma geométrica redonda o circular y de octágono, con bordes rojos, fondos blancos. Otras, las preventivas, tienen fondo amarillo, con símbolos y letras negras.

También constituyen una señal de tránsito los semáforos, con tres colores de luces, símbolos y algunas flechas. Igualmente se fijan avisos indicativos reflectivos en el suelo. La regulación compromete las distintas modalidades de transportes de tracción animal y mecánica, que transitan por las vías pú-

blicas y privadas abiertas al público. Los vehículos de transportes se clasifican en terrestre, férreo, aéreo, marítimo y fluvial. Los de tracción animal son objeto de erradicación por el maltrato de sus poseedores o dueños con el mal uso de animales domésticos. Gradualmente han sido sustituidos por vehículos mecánicos. Es importante aprender a conocer, distinguir, relacionar y diferenciar las distintas señales de tránsito, las cuales debemos respetar porque ellas orientan el tránsito en las vías, reglamentan la circulación, estacionamientos y nos previenen de los peligros.

La moralidad tiene su origen en la cultura religiosa, filosófica, política y de costumbres, dependiendo de tradiciones territoriales, amalgamada con criterio, concepto, opinión y adoctrinamiento, relacionada con valores, respeto mutuo, responsabilidad, honestidad, buena fe y razonamiento que deben prevalecer y conservar en una sociedad compartida que permite entender y diferenciar acciones positivas de negativas en relaciones personales, individuales y colectivas, direccionadas y orientadas mediante el sistema educativo, implementación de conductas sanas e inofensivas, que no causen daños ni perjuicios a los demás seres. En la moralidad se distingue y diferencia lo bueno de lo malo, valorando la dignidad y buena conducta.

La ética se ocupa de la conducta humana, a diferencia de la moral, en cuanto a fundamentación

de principios y deberes relativos a reflexiones y críticas racionales de lo que se considera correcto e incorrecto, conforme al consecuencialismo de virtudes frente a comportamientos y acatamientos de disposiciones normativas que reglamentan procedimientos de operaciones y prohibiciones de manera particularizada, diferenciando origen, función y nivel de aplicación, en diferentes campos como el profesional, empresarial, comercial, ambiental, militar, deportiva, estudiantil, etc.

El peor enemigo de la ética es la corrupción, seguida de la codicia, avaricia, engaños, estafas y las especulaciones entre otros. Donde más prolifera la corrupción es en las autoridades públicas, con mínima excepción. Los elegidos mandatarios no llegan a gobernar sino a apropiarse en robos de partidas presupuestales durante cuatro años para terminar el período enriquecido. Quienes deben investigar, controlar y sancionar con castigos, se transforman en encubridores y cómplices, beneficiándose de los hechos ilícitos que investigan. De ahí que vivamos al garete y al abismo, en una nación prostituida en delincuencia polarizada e insegura por falta de ética en operaciones administrativas, judiciales, disciplinarias y penales. Por la carencia de controles de las autoridades competentes, estamos expuestos a acciones delictivas cuyos actores cazan oportunidades para explotarlas tanto en lo público, como en lo privado.

Encuentro esperanzador

Colombia continúa con una deuda histórica con los habitantes de la periferia, los cuales parecen condenado a la pobreza eterna. Uno de ellos, es La Guajira que, pese a sus grandes riquezas mineras, su gran capacidad hídrica, y la resiliencia de su gente, vive sometida a una pobreza, que parece diseñada desde el interior del país.

Nos llena de mucha fe y esperanza, el encuentro que sostuvieron en las últimas horas, la embajadora de Israel, Vivian Aisen, el ministro de Agricultura, Indalecio

Dangond Baquero; el gobernador Jairo Aguilar Deluque y la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, reunión que abre una discusión, para ir más allá de los anuncios y traducirla en soluciones concretas.

El Departamento no puede seguir mirando el agua únicamente como una respuesta a la sed. También debe entenderla como un factor determinante para la seguridad alimentaria, la generación de empleo, la transformación del campo y la diversificación de su economía.

La represa del río Ranchería representa

una oportunidad que merece toda la atención institucional. Su potencial para irrigar tierras productivas, dinamizar la agricultura y promover actividades turísticas y ecoturísticas debe traducirse en proyectos técnicamente viables, ambientalmente responsables y económicamente sostenibles.

La cooperación con Israel puede aportar conocimientos y tecnologías para mejorar el tratamiento, la distribución y el uso eficiente del agua. Las plantas desalinizadoras que impulsa Esepgua en la Alta Guajira también representan

una alternativa que debe evaluarse con rigor, especialmente en materia de costos energéticos, mantenimiento, disposición de salmueras y sostenibilidad operativa. La tecnología es importante, pero debe estar acompañada de financiación estable, personal capacitado y capacidad institucional para garantizar que las soluciones perduren.

El desafío consiste, además, en reconocer que La Guajira no es un territorio homogéneo. Las necesidades de las comunidades indígenas dispersas, las poblaciones urbanas y los

productores rurales son distintas. Por eso, cualquier estrategia debe construirse con participación comunitaria, respeto por los territorios y prioridades definidas según las necesidades de cada zona.

La Nación, el Departamento y los municipios tienen que articular sus versiones, establecer metas verificables y explicarles a los ciudadanos cuánto se invertirá, cuántas personas serán beneficiadas y cuándo comenzarán a verse los resultados.

La Guajira necesita pasar de los diagnósticos a la ejecución. El agua debe llegar a los

hogares, pero también convertirse en una herramienta para producir alimentos, fortalecer el campo y generar oportunidades. El verdadero éxito de estas alianzas no se medirá por las reuniones realizadas, sino por los acueductos que funcionen, las comunidades abastecidas y las hectáreas que puedan producir sin poner en riesgo el recurso.

Porque en La Guajira, aprovechar el agua con inteligencia y justicia no es solamente una apuesta económica: es una condición indispensable para construir un futuro con dignidad.

Los valores se enseñan en casa, no se improvisan en la escuela



Por Alcibiades Núñez

anuma60@gmail.com

La educación de un niño no comienza cuando cruza por primera vez las puertas de una institución educativa, recibe un cuaderno o escucha las explicaciones de su maestro. La verdadera formación empieza en el hogar, donde los padres tienen la responsabilidad de sembrar los principios y valores humanos que acompañarán a sus hijos durante toda la vida. Allí se construyen las bases del respeto, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y la convivencia ciudadana.

Sin embargo, resulta preocupante observar cómo algunas familias han trasladado a las instituciones educativas responsabilidades que les corresponden desde los primeros años de vida de sus hijos. Hoy pareciera que ciertos padres esperan que los maestros, además de enseñar matemáticas, lenguaje, ciencias sociales, contabilidad y demás asignaturas, también deban enseñar a saludar, respetar a los mayores, decir la verdad, pedir disculpas y cumplir las nor-

mas. La escuela debe fortalecer los valores, pero jamás podrá reemplazar la educación que corresponde brindar en el hogar. El respeto es uno de los primeros valores que deben inculcarse desde la infancia. Respetar significa reconocer la dignidad de los demás, escuchar opiniones diferentes y comprender que nuestros derechos también implican deberes. Igualmente, la honestidad debe enseñarse mediante el ejemplo, porque no podemos exigirles a nuestros hijos que digan la verdad si nos observan mintiendo o justificando comportamientos incorrectos. La responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la empatía y la gratitud también deben formar parte de la educación familiar. Enseñar a los niños a cumplir sus compromisos, reconocer sus errores, ayudar a quienes lo necesitan y respetar las diferencias constituye una preparación indispensable para su vida escolar y social. Estos valores no aparecen espontáneamente cuando el estudiante llega al colegio; se construyen diariamente mediante el acompañamiento, el diálogo y el buen ejemplo. Otro aspecto preocupante es el debilitamiento de la autoridad y de los límites en algunos hogares. En nombre del amor,

ciertos padres permiten comportamientos inadecuados, justifican las faltas de sus hijos y, en ocasiones, desautorizan a los docentes cuando intentan hacer cumplir las normas institucionales. Educar con amor no significa permitirlo todo. Los niños necesitan orientación, disciplina, reglas claras y consecuencias justas, siempre mediante el respeto y nunca a través de la violencia o la humillación. En numerosas instituciones educativas de Colombia, especialmente en la región Caribe y el departamento de La Guajira, los maestros enfrentan situaciones que van mucho más allá de sus responsabilidades académicas. Deben intervenir en conflictos de convivencia, orientar comportamientos y acompañar dificultades familiares que afectan el aprendizaje. No obstante, también es necesario reconocer que la pobreza, la violencia, las extensas jornadas laborales y las dificultades sociales limitan las posibilidades de acompañamiento de muchas familias. Por esta razón, resulta indispensable fortalecer la alianza entre padres de familia y docentes. Los padres no deben acercarse al colegio únicamente cuando sus hijos obtienen malas calificaciones o reciben una citación

disciplinaria. Su participación debe ser permanente, mediante el seguimiento académico, la comunicación con los profesores y, especialmente, el ejemplo que ofrecen en sus hogares. También preocupa la influencia de las redes sociales y los dispositivos electrónicos. Muchos niños pasan largas horas frente a las pantallas, expuestos a contenidos que pueden promover el irrespeto, la agresividad y la intolerancia. Aunque la tecnología ofrece importantes oportunidades educativas, jamás podrá sustituir una conversación familiar, un abrazo, una orientación oportuna o el tiempo compartido entre padres e hijos. Un padre puede comprarle a su hijo el teléfono celular más moderno, los mejores zapatos o costosos regalos, pero ninguno de esos objetos reemplaza el amor, la atención y la formación en valores. Los hijos aprenden más de lo que ven que de lo que escuchan. Si queremos hijos respetuosos, debemos actuar con respeto; si deseamos hijos honestos, debemos practicar la honestidad; y si aspiramos a formar jóvenes responsables, tenemos que demostrar responsabilidad en nuestras propias actuaciones. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, establece que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Por consiguiente,

formar ciudadanos íntegros exige un compromiso compartido. No podemos pretender que un maestro corrija en unas pocas horas comportamientos que durante años han sido tolerados en otros espacios. Colombia necesita médicos, ingenieros, maestros, empresarios y profesionales competentes, pero, por encima de todo, necesita seres humanos honestos, solidarios, respetuosos y comprometidos con el bienestar colectivo. De poco sirve acumular títulos académicos si se carece de principios éticos y sensibilidad humana. Por eso, antes de preocuparnos exclusivamente por las calificaciones de nuestros hijos, deberíamos preguntarnos: ¿saben respetar a los demás?, ¿reconocen sus errores?, ¿cumplen sus deberes?

¿son capaces de pedir perdón?, ¿agradecen lo que reciben?, ¿ayudan a quienes lo necesitan? Estas preguntas deberían ocupar un lugar fundamental en todos los hogares colombianos. Finalmente, es necesario enviar un mensaje a los padres de familia: no esperen que la escuela enseñe a sus hijos lo que ustedes deben comenzar a enseñarles desde la infancia. Enséñenles a saludar, agradecer, compartir, escuchar, respetar y cumplir sus responsabilidades. Pero, sobre todo, demuéstrenles con sus actuaciones que los valores no son palabras escritas en una cartelera escolar, sino principios que deben practicarse todos los días.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Para alcanzar el desarrollo y la prosperidad anhelada

El país requiere buenos gobernantes, buenos ciudadanos y buenos contribuyentes



Hay municipios en Colombia donde no se ven cambios que impacten la imagen del territorio ni la calidad de vida de su gente.

Hemos dicho hasta la saciedad, que nuestros pueblos no son ricos porque tengan riqueza, sino sabiduría. No se trata de estar condenados a vivir en territorios que tengan el subsuelo preñado de riquezas naturales, sino que sus hombres y mujeres se hayan preparado para administrar esas riquezas.

Nuestras entidades territoriales requieren tener buenos gobernantes, pero también buenos ciudadanos y buenos contribuyentes. Es decir, nuestros pueblos para alcanzar el desarrollo y la prosperidad tan anhelada necesitan la concurrencia de los tres niveles del Gobierno, pero también se requiere además del Estado, los gremios productivos, la sociedad civil y la academia.

Pero además de todo esto, se requiere sabiduría para gobernar, porque el arte de gobernar es el arte de administrar vidas, recordando que, para ser un buen gobernante, además de la educación de un buen líder, se requiere ser buena persona. Siempre escuchamos decir que en nuestros pueblos de provincia estamos por debajo de la media nacional en indicadores de desarrollo.

También se dice que los mandatarios no cierran las brechas históricas que encuentran. De igual manera, no se dinamiza la economía ni se produce

un valor agregado desde lo público para resolver las necesidades y problemas estructurales que se encuentran al inicio del mandato.

Hay municipios y departamentos en Colombia por donde pasan y pasan mandatarios y no se ven cambios que impacten la imagen del territorio ni la calidad de vida de su gente. Porque las administraciones son convencionales con un modelo ortodoxo y no se hacen inversiones en obras sociales y de infraestructura de carácter extraordinario y estratégico para trascender hasta la posteridad.

Eso ocurre porque a veces, encontramos mandatarios que no están preparados para administrar ni la nómina, ni el presupuesto y mucho menos conocen el régimen municipal o departamental y dejan a sus regiones y municipios sumidos en el atraso por falta de gestión y conocimiento de lo público.

Este escenario es muy recurrente y no se aprende de las experiencias del pasado y se repite la historia. En cada pueblo se encuentra un territorio sobre diagnosticado porque los mandatarios de turno muchas veces no saben qué hacer dejando una gran frustración en la ciudadanía que espera los avances y el progreso de sus entidades territoriales.

El clientelismo con los favores al detal prima cuando de escoger un administrador se trata, los



Por Rafael Humberto Frías Mendoza

rafaelhumbertofriasmendoza226@gmail.com

demás criterios como la preparación, conocimiento, trayectoria y experticia de la función pública pasan a un segundo plano.

Muchas veces las inversiones solo se focalizan en las ciudades capitales mientras que los corregimientos viven en pobreza extrema sin que les llegue la mano del Estado.

Así encontramos muchas regiones del país donde reina la pereza intelectual y los mandatarios elegidos popularmente no logran conectarse con la ciudadanía ni con la Administración Pública que tienen la obligación constitucional de dirigir.

Sin embargo, hay municipios de sexta categoría que logran sanear sus finanzas y alcanzan soberanía tributaria y logran cambiar la cara y la imagen de su territorio. Otros hacen uso racional y eficiente de las asignaciones locales de las regalías y de los programas de desarrollo con enfoque territorial y las regalías para la paz y cierran brechas rurales y atienden las víctimas del conflicto.

Además, se salen del convencionalismo administrativo y alcanzan un

destacado nivel de desempeño fiscal e institucional y un buen avance de las metas de su Plan de Desarrollo, apoyados en un Banco de Proyectos muy fuerte técnicamente, como es el caso de los municipios Pdet, entre ellos San Juan del Cesar.

La gerencia pública en el nivel ejecutivo demanda mandatarios territoriales con un alto grado de competencias y bien rodeados con equipos de Gobierno que lo ayuden no solo a apagar los fuegos del día a día de lo urgente, sino también de lo estructural y lo estratégico.

Así alcanzaremos administraciones con buenos indicadores de desempeño y una dinámica económica y tributaria que se refleja en obras de infraestructura física y tecnológica para mostrar como pieza de trofeo de la Administración Pública.

Todo aquel que aspire a gobernar a su municipio debe prepararse no solo académicamente sino en cuanto a la función pública para que la oportunidad lo encuentre preparado y que su gestión pueda avanzar hacia la excelencia con características de éxito.

Diciendo y haciendo y gestión pública con resultados efectivos son los slogan que deben enorgullecer a los mandatarios que se preparan y entregan a sus entidades territoriales transformadas para que sirva de ejemplo a las próximas generaciones de gobernantes.



Álvaro Alcides Álvarez Carrillo, conocido como 'Triple A', por sus buenas relaciones ha estado en los mejores escenarios de la música y en donde están los políticos

El 'Triple A' tiene un corazón muy grande y cuando no le parece algo lo dice de frente Álvaro Álvarez, un periodista autodidacta preparado para grandes cosas



Por Ana Cecilia Fuentes



Jairo Aguilar, gobernador de La Guajira; Álvaro Álvarez, presidente del Festival, Ismael Fernández, gerente de Telecaribe y 'Cubita' Urbina, alcalde de San Juan.

Hoy tomo la decisión de escribir una nota periodística muy merecida a un colega periodista autodidacta, Álvaro Alcides Álvarez Carrillo, bachiller Honoris Causa que le otorgó la Institución Educativa Roque de Alba del municipio de Villanueva - La Guajira, el día 08 de noviembre de 2024 en el marco de la celebración de los 60 años de esta institución.

Álvaro es conocido en el ámbito periodístico y cultural como el 'Triple A', hijo de Alcides Álvarez y Aida Carrillo (fallecida), casado con Astrid Amaya, una mujer profesional que se convirtió en su polo a tierra, que le regaló dos hermosos hijos que son su más grande orgullo: Carlos Mario y Carolina, ambos profesionales, educados en un hogar digno de admirar, donde siempre ha reinado el amor y el respeto. El 'Triple A' siempre se ha caracterizado por un gran corazón, por ser humanitario, buen amigo, amante y conocedor del folclor vallenato, excelente esposo, padre y hermano, pero también gran hijo, para su

señora madre de quien aún lloran su partida, en especial el viejo 'Chide', de quien heredó su chispa, al que venera, protege y ha logrado que los artistas lo quieran y le compren el vinagre que el mismo prepara por altas sumas que no más que agradecimiento con un periodista crítico y frentero.

Sus hermanos lo han impulsado en su carrera, su consentida Margarita, 'Pitacoco', José Alfredo, Pilar y la inolvidable María José quien falleció siendo aún muy joven y a quien recuerdan con mucha nostalgia, sin olvidar a su hermano Mario también muy querido por él.

El 'Triple A' tiene un corazón muy grande cuando no le parece algo lo dice de frente, es sincero y vertical, su vida la dedicó mucho tiempo al fútbol, pero sobre todo, a la música y al folclor; lleva varios

años como presidente del Festival Nacional de Compositores y ha logrado posicionarlo a nivel nacional e internacional.

Logró sacar a nuestro festival del plano local para posicionarlo en el plano más alto con su gran capacidad de gestión. Cuando tomó la rienda de nuestro mayor evento lo encontró endeudado, pero él con su gestión ha logrado liberarlo de todos esos comentarios negativos hasta el punto de que los sanjuaneros casi en su mayoría "opinan que, si le quitan el festival a Álvaro Álvarez, este se acaba". Algunos lo critican por lo frentero que es, pero luego no aguantan un abrazo de él porque tiene ángel nuestro locutor y ahora periodista; tiene ángel, título que obtuvo en mi espacio radial en el cual más de 200 personas llamaron para votar por el locutor

que más tenía carisma y era un ángel que lograba cautivar a su gente; concurso que esta servidora realizó en su espacio radial hace algunos años en la emisora radial la Voz de la Provincia al que llamábamos "San Juan aquí estamos".

El poder que ha logrado para bien de todo su pueblo sanjuanero, es una muestra de que la confianza en uno mismo es el primer secreto del éxito que es lo que a él le sobra, no teme pararse en un escenario sin libreto alguno, ya que posee un grandioso poder de improvisación y seguridad. Nació con estas cualidades, lo que se propone lo logra; algo importante, está siempre pegado de Dios, esa fuerza suprema que lo guía, por ello no es orgulloso ni guarda rencor con nadie, da siempre lo mejor que tiene, cuando sabe que un amigo tiene una necesidad le ayuda sin hacer alarde como decía mi santa madre "que tu mano derecha no sepa lo que hizo la izquierda". Y cuando se le necesita es el primero en llegar; como él dice siempre a veces los comienzos son duros, pero no hay que tener miedo hay que lanzarse siempre para lograr no quedarse en el intento. Él es un ser muy divertido por ello siempre logra lo que quiere y le saca una sonrisa a cualquiera; muestra de ello son los videos que le hace al señor Chide, su papá a quien lo visitan muchos personajes y seguidores, gracias al

liderazgo que el propende y fomenta esa proactividad, autonomía que trasmite a sus oyentes y a sus colaboradores, con la seguridad que le da Dios para afrontar cualquier reto, puesto que la actitud que caracteriza Álvaro Álvarez es una de esas cosas que lo hacen marcar la diferencia; la confianza en uno mismo es de las primeras armas del 'Triple A' por lo cual ha obtenido su éxito. Como él siempre dice de nada vale tirar la toalla simplemente porque algo te falló, sigue luchando, porque el camino que más vale seguir es el del éxito.

Estábamos en mora de resaltar en vida a alguien que tanto lo merece, un ser maravilloso como persona. Los invitamos en vez de criticarlo a imitarlo como líder que es un buen ejemplo influyente para nuestra juventud. Como diría nuestro personaje por qué costumbre sanjuanera es entregar el corazón, los invitamos a nuestro Festival Nacional de Compositores, pégate la rodadita al bello San Juan del Cesar, un municipio que enamora. Gracias 'Triple A' por ser como eres, por querer tanto a nuestro San Juan del alma; en los últimos días por causa de una broma quisieron acribillarlo, pero no tuvo transcendencia porque el está protegido por un Dios al cual venera. Este año la versión No 48 será exitosa dirigida por un locutor periodista que tiene ángel para gestionar y dirigir. Bendiciones 'Triple A'.

El fondo del asunto es quién decide las prioridades

La planificación territorial y el desafío de reconocer la autonomía wayuú

Por Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017

La planificación territorial en La Guajira enfrenta un problema que va más allá de la coordinación entre entidades o de la elaboración de documentos técnicos. El fondo del asunto es quién decide las prioridades, cómo se distribuyen los recursos y qué lugar ocupan las autoridades indígenas en la definición del futuro de sus comunidades.

Aunque la Sentencia T-302 de 2017 ordenó superar el Estado de Cosas Inconstitucional que afecta al pueblo wayuú, la formulación del Plan Estructural sigue mostrando dificultades para incorporar a sus autoridades como protagonistas de las decisiones. Se reconoce la importancia de su participación, pero ese reconocimiento pierde fuerza cuando los diagnósticos, las metodologías y las prioridades se construyen principalmente desde las instituciones estatales.

Esta situación se observa en la elaboración del Plan Estructural, en el que el Gobierno nacional con el Departamento Nacional de Planeación ha organizado variables, acciones e indicadores para orientar la intervención pública. Estas herramientas son necesarias, pero no sustituyen la participación de las comunidades en las decisiones fundamentales.

Si las autoridades wayuú son convocadas cuando las propuestas ya están formuladas, su intervención queda limitada a discutir o validar un camino definido por otros. La diferencia es sustancial. Una cosa es informar a las comunidades sobre lo que el Estado pretende hacer y otra permitirles intervenir desde el comienzo en la identificación de los problemas, la selección de las soluciones y la definición de las inversiones. El número de reuniones realizadas no demuestra, por sí solo, que exista una participación efectiva.

Otra dificultad es la escasa articulación de los planes gubernamentales con los planes de vida y el Plan de Salvaguarda del Pueblo Wayuú. Los primeros suelen organizarse según períodos ad-



El diálogo genuino exige que las comunidades tengan capacidad real de incidir en los objetivos.



Los planes de vida deben convertirse en referentes efectivos de la inversión pública.

ministrativos, metas sectoriales y disponibilidades presupuestales, mientras que los instrumentos indígenas expresan procesos históricos, culturales y comunitarios que trascienden los cambios de Gobierno.

Para el pueblo wayuú, el territorio no es solamente un espacio donde se construyen obras o se ejecutan proyectos. Es el lugar donde se sostienen las relaciones familiares, la cultura, la espiritualidad y las formas propias de organización. Ignorar esa concepción puede conducir a inversiones que atiendan necesidades inmediatas sin fortalecer las capacidades comunitarias ni responder a las

prioridades definidas por sus autoridades.

La coexistencia de numerosos planes tampoco garantiza resultados cuando cada instrumento funciona por separado, sin responsabilidades claras, financiación articulada y mecanismos de seguimiento.

También es necesario distinguir entre socialización, consulta previa y participación efectiva. La socialización informa sobre una decisión; la consulta previa es un derecho fundamental que debe garantizarse cuando una medida puede afectar directamente a los pueblos indígenas; y la participación efectiva supone intervenir en la construcción,

ejecución y evaluación de las decisiones públicas.

Ninguna reunión informativa puede reemplazar el diálogo con las instituciones representativas del pueblo wayuú. Tampoco basta con incorporar algunas propuestas comunitarias en un documento para afirmar que las autoridades han dirigido la planificación.

El diálogo genuino que exige la Sentencia T-302 de 2017 requiere que las comunidades tengan capacidad real de incidir en los objetivos, las prioridades y los presupuestos. Esto implica respetar sus formas de deliberación, el uso del wayuunaiki, los tiempos comunitarios y las decisiones de sus auto-

ridades legítimas.

El desafío, por tanto, no consiste en producir otro plan, sino en modificar la manera como se toman las decisiones sobre el territorio. Los planes de vida deben convertirse en referentes efectivos de la inversión pública, el Plan de Salvaguarda necesita articularse con las medidas derivadas de la Sentencia T-302 y las autoridades wayuú deben intervenir desde el inicio de la planificación, con compromisos verificables y recursos identificables.

La superación del Estado de Cosas Inconstitucional no puede reducirse al cumplimiento de actividades administrativas mientras persistan las dificultades para garantizar el agua, la alimentación y la salud de la niñez indígena. El principal obstáculo no es que el pueblo wayuú carezca de capacidad para proyectar su futuro, sino que las instituciones todavía encuentran dificultades para reconocer sus propias formas de planificar y decidir.

Mientras el Estado conserve para sí la definición de las prioridades y reserve a las comunidades un papel secundario, la planificación territorial seguirá siendo una oferta institucional dirigida a los pueblos indígenas, en lugar de una construcción colectiva con ellos.

El evento impulsa el talento joven

Tercera Edición del Festival de la Voz Uniguajira

Hay talentos que nacen en el patio de un colegio, en el pasillo de una facultad o en la sala de una casa donde el acordeón nunca descansa. Para ellos, la Universidad de La Guajira abre de nuevo su escenario con la III Edición del Festival de la Voz Uniguajira, una cita que ya hace parte del calendario cultural de la región y que este año suena distinto: la institución cumple 50 años de una historia que nos une.

Liderado por el programa de Licenciatura en Música, el certamen reúne a estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas de Riohacha, y a la comunidad universitaria de las sedes Riohacha, Maicao, Fonseca y Villanueva. Los participantes competirán en dos categorías, Cole-



La fase eliminatoria llegará el 3 de noviembre al CC Suchiimma, donde las voces saldrán al encuentro del público.

gial y Universitaria, con un repertorio de dos acentos: el vallenato, latido de la identidad guajira, y la mû-

sica alternativa, que deja entrar sonidos nuevos.

Subir al escenario principal exige disciplina. El

proceso incluye preselección entre sedes, semifinales presenciales, acompañamiento vocal y montaje con bandas en vivo, un recorrido que afina la garganta y también el carácter. Enmarcado en la Semana Cultural y realizado en alianza con el área de Cultura de Bienestar Social Universitario, el evento impulsa el talento joven, promueve la sana competencia y acerca a la comunidad la oferta académica de la Universidad.

La fase eliminatoria llegará el 3 de noviembre al Centro Comercial Suchiimma, donde las voces saldrán al encuentro del público. Ocho días después, el 11 de noviembre, los finalistas se medirán en la cancha polifuncional 2 durante una tarde de música, nervios y aplausos, en la que se conocerán las

voces que representarán el talento de La Guajira.

La invitación está abierta a toda la comunidad: familias, amigos, estudiantes y amantes de la música son bienvenidos a vivir una celebración que demuestra que, en esta tierra, la voz también es territorio.

Datos generales

Organiza: Licenciatura en Música, en alianza con Cultura de Bienestar Social Universitario.

Categorías: Colegial y Universitaria.

Géneros: vallenato y música alternativa.

Fase eliminatoria: 3 de noviembre, 4:00 p. m., Centro Comercial Suchiimma.

Gran final: 11 de noviembre, 3:00 a 7:00 p. m., cancha polifuncional 2.

Dirigido a toda la comunidad en general.

La suspensión se registra desde el lunes 26 de octubre

Villanueva permanece sin servicio de acueducto por obstrucción en la bocatoma y alta turbiedad del agua

El municipio de Villanueva, La Guajira, permanece sin servicio de acueducto desde las 6:15 de la tarde del lunes 26 de octubre, debido a una obstrucción en la bocatoma y a los altos niveles de turbiedad del agua, según informó la empresa Veolia Aguas de La Guajira a través de un comunicado dirigido a la comunidad.

De acuerdo con la información suministrada por la compañía, la situación ha obligado a suspender temporalmente el suministro de agua potable, mientras el equipo técnico desarrolla las labores necesarias para superar las dificultades presentadas en el sistema de captación.

La empresa señaló que su personal se encuentra trabajando para solucionar los inconvenientes y restablecer el servicio en el menor tiempo posible. Sin embargo, hasta el momento no se ha establecido una hora específica para la normalización del suministro, por lo que los usuarios deberán permanecer atentos a los próximos reportes oficiales.

Ante esta situación, Veolia hizo un llamado a los habitantes de Villanueva para que adopten medidas de ahorro y hagan un uso responsable del agua disponible, evitando el desperdicio durante el tiempo que permanezca la suspensión. Asimismo, reiteró



La comunidad permanece a la expectativa de una solución que permita recuperar el suministro de agua.

la importancia de proteger las fuentes hídricas, como parte de las acciones necesarias para contribuir a la conservación del recurso.

La compañía también agradeció la comprensión de los usuarios frente a esta contingencia y recordó que mantiene habilitados sus canales de comunicación para atender las inquietudes relacionadas con la interrupción del servicio.

Mientras continúan los trabajos para superar la emergencia, la comunidad permanece a la expectativa de una solución que permita recuperar el suministro de agua en los diferentes sectores del municipio.

Se recomienda a los usuarios estar atentos a los comunicados oficiales de Veolia Aguas de La Guajira para conocer los avances de los trabajos y la hora en que será restablecido el servicio de acueducto.

Más de 5.000 habitantes rurales de Maicao podrán acceder al servicio de agua potable

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en articulación con Enel y en el marco del programa Obras por Impuestos, impulsa un proyecto de pilas públicas para mejorar el acceso al agua potable de las comunidades rurales de Jaipachón, Jisemana y Amarijuna, ubicadas en los territorios ancestrales de Jaipachón-Urrachipa, en Maicao, La Guajira.

La iniciativa cuenta con una inversión total de \$6.621 millones y busca beneficiar a 5.010 habitantes, mediante la ampliación de la cobertura del servicio de agua del 0

% al 100 % en las comunidades priorizadas.

El sistema de pilas públicas funciona mediante puntos comunitarios de abastecimiento de agua potable, a los que pueden acudir las familias para obtener el recurso destinado a sus necesidades básicas, sin que sea indispensable contar con una conexión individual en cada vivienda. Este modelo facilita el acceso al agua en zonas rurales dispersas, donde las condiciones geográficas dificultan la prestación del servicio.

El proyecto busca responder a las dificultades de abastecimiento que

enfrentan estas comunidades debido a la escasez hídrica de la región. La iniciativa cobra especial relevancia ante los periodos de sequía que afectan a La Guajira y los desafíos que representan los fenómenos climáticos para la disponibilidad de agua.

El Ministerio continuará trabajando de manera articulada con las entidades y los actores involucrados para hacer seguimiento al proyecto y verificar el cumplimiento de sus objetivos, con el propósito de que sus beneficios lleguen efectivamente a las comunidades.



El modelo facilita el acceso al agua en zonas rurales, donde la geografía dificulta la prestación del servicio.

En las próximas horas

'Kbeto' Zuleta será trasladado en avión ambulancia a Barranquilla

El mánager y el equipo de comunicaciones de la Agrupación Musical de 'KBeto' Zuleta & Efraín Zuleta informaron que, tras una reunión entre la familia, encabezada por los maestros 'Poncho' y Emiliano Zuleta, y el equipo médico de Sinaís Vitais Clínica Regional de Especialistas, se tomó la decisión de trasladar a 'KBeto' Zuleta a la Clínica Iberoamérica de Barranquilla para continuar su atención especializada.

El traslado está previsto para las próximas horas en avión ambulancia, desde el Aeropuerto Alfonso López Pumarejo de Valle-

dupar hacia el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz. En estos momentos, el equipo médico adelanta los preparativos para su traslado y la continuidad de su atención.

Una vez ingrese a la Clínica Iberoamérica, el artista continuará su tratamiento en la Unidad de Cuidados Intensivos, bajo vigilancia médica permanente y seguimiento especializado.

Igualmente expresaron su profundo agradecimiento a Sinaís Vitais Clínica Regional De Especialistas, a sus médicos, especialistas y a todo su personal asistencial por la



El equipo médico adelanta los preparativos para su traslado y la continuidad de su atención.

atención, la dedicación y el acompañamiento brindados a 'KBeto' y a su familia desde su ingreso.

Igualmente agradecieron las oraciones, los mensajes de apoyo y las muestras de solidaridad que siguen recibiendo. Señalan que en medio de este difícil momento, mantienen su acompañamiento a las familias de Geovany Lobo y Harold Santana, así como a quienes resultaron heridos y a sus seres queridos.

Reiteran su llamado a la prudencia, el respeto y la sensibilidad, al tiempo que piden abstenerse de difundir información no verificada y remitirse exclusivamente a los boletines oficiales de las instituciones médicas para conocer el estado de salud del artista. Igualmente piden respetar la intimidad de los pacientes y sus familias.

En Riohacha

'Mi Guajira Bella' abre sus puertas con la esencia de los sabores auténticos de nuestro Departamento



Esta nueva propuesta gastronómica se encuentra ubicada en la zona turística de la calle 2 #8-08.

El pasado 23 de octubre de 2026, abrió sus puertas en Riohacha el restaurante 'Mi Guajira Bella', una historia contada sobre la mesa, un espacio que rinde un homenaje al departamento de La Guajira, no solo en su menú gastronómico sino en sus espacios donde están impregnados los colores e ilustraciones de los 15 municipios que conforman este territorio del país.

'Mi Guajira Bella' busca conservar la esencia natural de los sabores originales que han sido sazonados en las comunidades de nuestro Departamento, cada plato reúne una tradición ancestral, productos del mar, sabores

auténticos y la herencia cultural de nuestras comunidades del pueblo wayuú, los asentamientos afrodescendientes, la provincia de Padilla, los caminos que recorrió Francisco El Hombre y las preparaciones que se disfrutaban en un patio al ritmo del acordeón vallenato.

"Las tradiciones y prácticas de nuestros pueblos se cuentan en cada momento y plato servido, por eso nuestra cocina es un tributo itinerante a los saberes y sabores de los pueblos de La Guajira", mencionó el Chef Robinson Sanabria.

En una tierra llena de contrastes, entre desierto, mar y río, donde cada

ingrediente lleva consigo una memoria y cada mesa tiene algo que contar, 'Mi Guajira Bella' representa el punto de encuentro de la diversidad cultural del territorio guajiro, donde propios y visitantes tienen en su mesa los sabores que destacan en la provincia y en cada comunidad.

"En este nuevo restaurante, no solamente servimos comida, también servimos territorio, servimos memoria, servimos tradición y sobre todo el amor fraterno que hace brillar este Departamento hermoso", destacó Shirley Silva gerente de 'Mi Guajira Bella'.

Esta nueva propuesta gastronómica se encuentra ubicada en la zona turística de la calle 2 #8-08, en el emblemático callejón de las brisas, donde un personal se encuentra dispuesto a recibir al público riohachero.

El talento de La Guajira llegó a los escenarios internacionales con Kevin Fernando Daza Amaya, oriundo de Maicao, quien ganó el reconocimiento a 'La idea más disruptiva del año' en los Premios Deva 2026, entregados el pasado 22 de octubre en México. Daza cursó sus estudios de bachillerato en Maicao y posteriormente se trasladó a otra ciudad para realizar su formación profesional como ingeniero industrial y administrador de empresas.

El guajiro obtuvo el galardón con Portea, una plataforma tecnológica que transforma la administración y la seguridad en edificios y conjuntos residenciales, mediante herramientas digitales que facilitan el control de acceso, la gestión ad-

Orgullo guajiro: maicaero Kevin Daza ganó premio internacional de innovación en México

ministrativa y la comunicación entre residentes y administradores.

La solución incorpora funcionalidades para autorizar el ingreso de visitantes, gestionar reservas de zonas comunes, llevar registros de acceso y automatizar procesos administrativos, con el propósito de modernizar la operación de la propiedad horizontal y fortalecer la seguridad residencial.

Portea llegó a la etapa final junto a otras dos iniciativas internacionales y se convirtió en la única empresa colombiana entre los tres finalistas

de su categoría. Los Premios Deva, organizados por Needed Education, distinguen proyectos que integran inteligencia artificial, análisis de datos e innovación digital para generar transformaciones concretas.

Con este triunfo, Kevin Fernando Daza Amaya se convierte en motivo de orgullo para Maicao y La Guajira, al demostrar que desde esta región también nacen emprendimientos tecnológicos capaces de competir y conquistar reconocimientos internacionales, llevando el talento guajiro a nuevos escenarios de innovación.



Con este triunfo, Kevin Fernando Daza Amaya se convierte en motivo de orgullo para Maicao y La Guajira.

En el auditorio de la Biblioteca Héctor Salah Zuleta Corpoguajira realizará el Pacto Verde para impulsar la restauración ecológica y climática en La Guajira

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, realizará el viernes 30 de octubre el Pacto Verde por La Guajira, un espacio de diálogo y articulación que busca conectar esfuerzos entre diferentes sectores para promover la restauración ecológica, fortalecer la protección de los ecosistemas y generar oportunidades sostenibles para el territorio.

La jornada tendrá lugar desde las 8:30 a. m. en el auditorio de la Biblioteca Héctor Salah Zuleta, en Riohacha, y es promovida por Corpoguajira, Ecologic y CO₂Cero; con la participación de representantes del sector empresarial, la academia y otros actores vinculados a la gestión ambiental y social.

La agenda se desarrollará a través de tres conversatorios que abordarán temas estratégicos para el desarrollo sostenible de La Guajira: las áreas de vida y la restauración ecológica; los mercados de carbono y sus oportunidades para la acción cli-



La jornada tendrá lugar desde las 8:30 a. m. en el auditorio de la Biblioteca Héctor Salah Zuleta, en Riohacha.

mática; y la gestión social como herramienta para construir confianza, fortalecer las relaciones con las comunidades y consolidar alianzas.

Los espacios de diálogo también permitirán compartir experiencias y perspectivas sobre las condiciones necesarias para impulsar proyectos ambientales viables, fortalecer la articulación entre instituciones y empresas, y promover iniciativas que

respondan a las necesidades del territorio.

"El Pacto Verde por La Guajira representa una oportunidad para unir capacidades, conocimientos y voluntades alrededor de los desafíos ambientales de nuestro Departamento. La restauración ecológica, la acción climática y el trabajo conjunto con las comunidades requieren alianzas sólidas y compromisos que se traduzcan en acciones concretas para



proteger nuestros ecosistemas y avanzar hacia un desarrollo sostenible", afirmó Manuel Manjarrés Altahona, director encargado de Corpoguajira.

Durante el encuentro se identificarán propuestas y compromisos que contribuyan a dar continuidad al diálogo entre los diferentes actores, fortalecer las iniciativas de restauración y explorar oportunidades que articulen la conservación ambiental

con el desarrollo social y económico de La Guajira.

"De esta manera destacamos la importancia de promover la cooperación entre las instituciones, el sector privado, la academia y las comunidades como una vía para avanzar en la protección de la biodiversidad, la recuperación de los ecosistemas y la construcción de oportunidades sostenibles para La Guajira", puntualizó Manjarrés Altahona.

'Toñito' fue uno de los últimos en ser evacuado Músico villanuevero relató los momentos de angustia que vivió tras el accidente del bus de 'Kbeto' Zuleta



Carlos Eduardo Quintero, músico villanuevero.

Carlos Eduardo Quintero, conocido como 'Toñito', contó cómo sobrevivió al siniestro ocurrido en la madrugada del lunes, cuando la agrupación regresaba de una presentación en Sincelejo hacia Valledupar. El accidente dejó dos personas fallecidas y varios heridos, entre ellos el cantante 'Kbeto' Zuleta, quien sufrió la pérdida de una de sus extremidades.

Un dramático relato entregó Carlos Eduardo Quintero, músico, corista y primera voz de la agrupación de 'Kbeto' Zuleta, tras sobrevivir al aparato-

so accidente de tránsito registrado en la madrugada del pasado lunes, cuando los integrantes de la agrupación regresaban de cumplir compromisos musicales en Sincelejo, Sucre, con destino a Valledupar, Cesar.

Quintero, conocido cariñosamente en Villanueva, La Guajira, como 'Toñito', es hijo del reconocido cantante de música ranchera Antonio Quintero, también llamado 'Toño', y relató los difíciles momentos que vivió durante el siniestro, que dejó un saldo de dos personas fallecidas y varios integrantes de la

agrupación lesionados.

El momento del accidente

Según contó el músico, la agrupación terminó su presentación en Sincelejo y emprendió el viaje de regreso alrededor de la medianoche. Durante el recorrido, varios de los ocupantes del vehículo se encontraban dormidos debido al cansancio acumulado por las jornadas de trabajo.

Quintero manifestó que despertó cuando transitaban por el sector de El Difícil, jurisdicción del departamento del Magdalena y que, poco después, sintió el impacto del vehículo con-

tra una barrera de contención, antes de llegar a un puente. Sin embargo, la estructura no habría resistido el golpe y, tras una nueva colisión contra el puente, el bus terminó cayendo al río.

El músico explicó que la parte izquierda del vehículo fue una de las zonas más afectadas, precisamente donde viajaban 'Kbeto' Zuleta y 'Nando' Noriega, quienes sufrieron graves consecuencias por el impacto.

De acuerdo con su testimonio, uno de los ocupantes salió despedido durante la colisión y quedó sobre el puente, mientras que varios de los demás integrantes terminaron dentro del río. Entre cinco y siete personas, según sus cálculos, habrían quedado atrapadas dentro del bus.

Reconocimiento al talento estudiantil y la innovación Institución Etnoeducativa ganó primer puesto en la II Feria de la Ciencia Goteriana en Riohacha

Estudiantes de la Institución Etnoeducativa No. 12, ganaron el primer puesto en la II Feria de la Tecnología, la Ciencia y el Emprendimiento Goretiana, liderada por la Institución Educativa Santa María Goretti de Riohacha, con el proyecto AireAlerta Etnotic, se trata

de un semáforo ambiental para el monitoreo de episodios de contaminación del aire.

El proyecto fue desarrollado por el docente Juan Carlos Epinayu, junto con los estudiantes Andrea Epinayu, Alex Ipuana, Anthony Mejía, Valeynis Palacio y María José Palacio,

también se destacó entre los 100 mejores proyectos a nivel nacional en las Olimpiadas Stem Más Colombia 2026.

Este primer lugar es un reconocimiento al talento estudiantil, la innovación y el compromiso con el cuidado del medioambiente.



Se trata de un semáforo ambiental para el monitoreo de episodios de contaminación del aire.

EDICTOS

EDICTO
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL
DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA
HACE SABER:

Que el señor JORGE LUIS MEZA VILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.454.339 expedida en Ciénega, Magdalena, quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la C CALLE 17 A No. 9-54 Barrio EL DOCE DE OCTUBRE, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de tres punto cinco metros (3.50 MTS), colinda con predios de LAURA ORTEGA

SUR: Una extensión de tres punto cinco metros (3.50 MTS), colinda con CALLE 17 A en medio y colinda con predio de LUZ GUZMAN

ESTE Una extensión de veintiséis metros (26.00 MTS) colinda con predios de PEDRO RAFAEL ALGUERO

OESTE: Una extensión de veintiséis metros (26.00 MTS) colinda con predios de DEIMER AMAYA

AREA TOTAL: NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (91.00 MT2)

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario | Del Despacho del Alcalde

EDICTO
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL
DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA
HACE SABER:

Que el señor NAIRO EBILSO GARCIA JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.958.426 expedida en Fonseca, Guajira, quien actúa en nombre propio, han 24solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 29 No. 12 A-32, Barrio JOSE PRUDENCIO PADILLA, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de ocho punto noventa y cuatro metros (8.94 MTS), colinda con predios de los HERMANOS TORRES

SUR: Una extensión de ocho punto cuarenta y cinco metros (8.45 MTS), colinda con calle 29 en medio y predio de YEINER BARROS, y en parte, en una extensión de un punto veintiseis metros (1.27 MTS), colinda con predio de RUT MARIS SANMARTIN.

ESTE Una extensión de diecinueve punto ocho metros (19.8 MTS), colinda con predio de RUT MARIS SANMARTIN

OESTE: Una extensión de diecinueve punto noventa y tres metros (19.93 MTS), colinda con predio de OMAIRA ROJAS

AREA TOTAL: CIENTO OCHENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (185.34 M²)

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Catorce (14) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario | Del Despacho del Alcalde

EDICTO
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I
DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE
FONSECA
HACE SABER:

Que la señora YAMILÉ CONTRERA MORALES identificado con cédula de ciudadanía No. 49.788.092 expedida en Valledupar, quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 16 No. 9-28 Barrio EL RETORNO, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas.

NORTE: Una extensión de Cinco metros (5.00 MTS), colinda con predios de DANIELVANEGAS

SUR: Una extensión de Cinco metros (5.00 MTS), colinda con calle 16 en medio y predios de RAFAEL ENRIQUE GUERRA

ESTE Una extensión de treinta y tres metros (33.00 MTS) colinda con predios de IDELMA PEÑARANDA NARANDA

OESTE: Una extensión de treinta y tres metros (33.00 MTS) colinda con predios de AMALIA MORALES

AREA TOTAL: CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (165.0 MTS2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL
DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora AMELIA ROSA MORALES DE CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía No. 49.728.623 expedida en Valledupar, quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 16 No. 9-38 Barrio EL RETORNO, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de quince punto treinta metros (15.30 MTS), colinda con predios de DANIELVANEGAS

SUR: Una extensión de quince punto treinta metros (15.30 MTS), colinda con calle 16 en medio y predios de RAFAEL ENRIQUE GUERRA

ESTE Una extensión de treinta y tres metros (33.00 MTS) colinda con predios de YAMILÉ CONTRERA MORALES

OESTE: Una extensión de treinta y tres metros (33.00 MTS) colinda con predios de EDGAR GÓMEZ

AREA TOTAL: QUINIENTOS CUATRO COMA NUEVE METROS CUADRADOS. (504.9 MTS2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario | Del Despacho del Alcalde

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL
DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor JHON ALDRICH TORRES CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.045.636 expedida en Distracción, Guajira, quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 28 No. 1505 Barrio JOSE PRUDENCIO PADILLA, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de diez metros (10.00 MTS), colinda con calle 28 en medio y predios de MANUEL DARIO SAUMETH

SUR: Una extensión de Una extensión de diez metros (10.00 MTS), colinda con predios de NICOLAS VICENTE SOLANO ARINO

ESTE Una extensión de veinte metros (20.00 MTS) colinda con carrera 15 en medio y predios de ANTONIO PERALTA

OESTE: Una extensión de veinte metros (20.00 MTS) colinda con predios de XIONARA ARINO

AREA TOTAL: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 MT2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde

El presente edicto se publica a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y J
CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 217
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 217 del 26 de OCTUBRE de 2026 El Señor SEBASTIAN MANUEL ALCALA CANTILLO, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 7.591.194 expedida en Pivijay Magdalena, quien solicitó permiso por concepto de licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar ocho (08) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 40A No. 7-67 de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, El Señor: SEBASTIAN MANUEL ALCALA CANTILLO, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 7.591.194 expedida en Pivijay - Magdalena, quien solicitó permiso por concepto de licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar ocho (08) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 40A No. 7-67 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 2.100 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: CALLE 40A No. 7-67. Área: 2.100 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 70.00 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Jorge Alberto Pana Y Calle 40", Lindero Sur: Mide 70.00 Con Predios De Jorge Alberto Pana, Lindero Este: Mide 30.00 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Hugo Zúñiga, Lindero Oeste: Mide 30.00 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Agripina Guerra Y Carrera 7"

Del cual se segrega ocho (08) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE No 1. Dirección: CARRERA 7ª No 40A-31. Area: 49.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 2 Y Predios De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Sur: Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Jorge Alberto Pana; Lindero Este: Mide 3.50 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 7 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Oeste: Mide 3.50 Metros Lineales, Colinda Con Carrera 7ª En Medio Y Predios De Agripina Guerra.

LOTE No 2. Dirección: CARRERA 7ª No 40A-29. Área: 49.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 3 Y Predios De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Sur: Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 1 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Este: Mide 3.50 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 7 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Oeste: Mide 3.50 Metros Lineales, Colinda Con Carrera 7ª En Medio Y Predios De Agripina Guerra.

LOTE No 3. Dirección: CARRERA 7ª No 40A-23. Area: 98.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 4 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Sur: Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote #2 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Este: Mide 7.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote #7 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Oeste: Mide 7.00 Metros Lineales, Colinda Con Carrera 7ª En Medio Y Predios De Agripina Guerra.

LOTE No 4. Dirección: CARRERA 7ª No 40A - 15. Área: 98.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 5 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Sur: Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote #3 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Este: Mide 7.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 6 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Oeste: Mide 7.00 Metros Lineales, Colinda Con Carrera 7ª En Medio Y Predios De Agripina Guerra.

LOTE No 5. Dirección: CARRERA 7ª No 40A-09. Área: 126.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Jorge Alberto Pana Y Valle 40"; Lindero Sur: Mide 14.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 4 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Este: Mide 9.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 6 Y Predios De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Oeste: Mide 9.00 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Agripina Guerra Y Carrera 7".

LOTE No 6. Dirección: CALLE 40 A No 7-93. Área: 100.8 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.30 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Jorge Alberto Pana Y Valle 40"; Lindero Sur: Mide 6.30 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 7 Y Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Este: Mide 16.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote #7 Y Predios De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Oeste: Mide 16.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote #4 Y 5 Predio De Sebastian Alcala Cantillo.

LOTE No 7. Dirección: CALLE 40A No 7-83. Área: 223.20 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 4.50 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Jorge Alberto Pana Y Valle 40"; Lindero Sur: Mide 10.80 Metros Lineales, Colinda Con Predio De Jorge Alberto Pana; Lindero Este: Mide 30.00 Metros Lineales, Colinda Con Lote # 8 Y Predios De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Oeste: Con Lote # 1,2,3,6 Y Predios De Sebastian Alcala Cantillo Mide 16.00 metros Mas Linea Quebrada Hacia El Oeste Mide 6.30 Metros Mas 14 Metros Hacia El Sur.

LOTE No 8. Dirección: CALLE 40 A No 7-71. Área: 242.25 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 9.50 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Jorge Alberto Pana Y Valle 40"; Lindero Sur: Mide 9.50 Metros Lineales, Colinda Con Predio De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Este: Mide 25.50 Metros Lineales, Colinda Con Area Restante Y Predios De Sebastian Alcala Cantillo; Lindero Oeste: Mide 25.50 Metros Lineales, Colinda Con Con Lote #7 Predio De Sebastian Alcala Cantillo.

LOTE RESTANTE. Dirección: CALLE 40A No. 7-67. Área: 1113.75 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 35.70 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Jorge Alberto Pana Y Valle 40"; Lindero Sur: Mide 45.20 Metros Lineales, Colinda Con Predio De Jorge Alberto Pana; Lindero Este: Mide 30.00 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Hugo Zúñiga; Lindero Oeste: Con Lote # 8 Y Predios De Sebastian Alcala Cantillo Mide 25.50 metros Mas Linea Quebrada Hacia El Oeste De 9.50 metros Mas 4.50 metros Hacia El Sur.

Que, en su lindero SUR, conserva los empaques urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros lineales Y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTICULO TERCERO De Comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación. COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

AMY SOTILLO M.

Profesional U. Secretaria de Planeación

En el barrio Dividivi

Policía captura en flagrancia a un hombre por tráfico de estupefacientes en Riohacha



Al hombre le hallaron 15 cigarrillos de marihuana, 20 papeletas de bazuco y dos papeletas de base de coca.

En desarrollo de las actividades de registro, control y prevención, enmarcadas en el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, uniformados de la Policía Nacional capturaron en flagrancia a un hombre por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. El procedimiento se llevó a cabo en la calle 74 con carrera 12D, en el barrio Dividivi, donde los uniformados realizaron un registro a la persona y encontraron en su poder una bolsa

plástica transparente que contenía 15 cigarrillos de marihuana, 20 papeletas de bazuco y dos papeletas de base de coca.

El capturado fue dejado a disposición de la autoridad competente, que adelantará los procedimientos judiciales correspondientes.

La Policía Nacional continuará desarrollando actividades de registro, control y prevención en los diferentes sectores de Riohacha, con el propósito de contrarrestar el tráfico local de estupefacientes y contribuir a la seguridad, la convivencia y la tranquilidad de los ciudadanos.

La mercancía quedó en poder de la Dian

Incautan 20.000 cigarrillos de contrabando en la vía Riohacha – Paraguachón

En desarrollo de los planes de registro y control sobre la vía nacional Riohacha-Paraguachón, la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional en La Guajira logró la incautación de 20.000 unidades de cigarrillos de la marca Time, que eran transportadas sin la documentación que acreditara su legalidad y procedencia dentro del territorio nacional.

Durante el procedimiento, los uniformados requirieron la mercancía y, al verificar la documentación correspondiente, evidenciaron que no se contaba con los soportes necesarios para demostrar su legalidad. Por esta razón, los cigarrillos fueron incautados



No tenía documentación que acreditara su legalidad.

y puestos a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), en Maicao, para los trámites correspondientes.

El teniente coronel Héctor Gerardo Daza Narváez, comandante encargado del Departamento de Policía La Guajira, destacó la importancia de estos controles para combatir el contrabando y proteger la legalidad en el transporte de mercancías.

“Seguimos desarrollando acciones de control en las vías de nuestro Departamento para prevenir el transporte y la comercialización de mercancías de procedencia ilegal.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 218 LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 218 del 27 de OCTUBRE de 2026 El Señor: CARLOS CESAR CASTILLA HERNÁNDEZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.118.860.046 expedida en Riohacha - La Guajira, quien otorgan poder amplio y suficiente, al Señor CESAR DAVID CASTILLA HERNÁNDEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.121.301.990 expedida en Hatonuevo - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar dos (02) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 12A No. 18-71 de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, El Señor: CARLOS CESAR CASTILLA HERNÁNDEZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.118.860.046 expedida en Riohacha - La Guajira, quien otorgan poder amplio y suficiente, al Señor CESAR DAVID CASTILLA HERNÁNDEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.121.301.990 expedida en Hatonuevo - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar dos (02) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 12A No. 18-71 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 206.64 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: CALLE 12A No. 18-71. Área: 206.64 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 11.17 Metros Lineales, Colinda Con Calle 12 A; Linderos Sur: Mide 11.17 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Jose Bonivento, Linderos Este: Mide 18.50 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Rubén pinzón cuan; Linderos Oeste: Mide 18.50 Metros Lineales, Colinda Con Predios de Glexy Choles.

Del cual se segrega dos (02) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE No 1. Dirección: CALLE 12A No. 18-71. Área: 103.23 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 5.58 Metros Lineales, Colinda Con Calle 12 A; Linderos Sur: Mide 5.58 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Jose Bonivento, Linderos Este: Mide 18.50 Metros Lineales, Colinda Con Con Rubén Pinzón Cuan; Linderos Oeste: Mide 18.50 Metros Lineales, Colinda Con Lote B.

LOTE No 2. Dirección: CALLE 12A No. 18-75. Área: 103.41 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 5.58 Metros Lineales, Colinda Con Calle 12 A; Linderos Sur: Mide 5.58 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Jose Bonivento, Linderos Este: Mide 18.50 Metros Lineales, Colinda Con Lote A; Linderos Oeste: Mide 18.50 Metros Lineales, Colinda Con Glexy Choles.

Que, en su linderos Sur, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales Y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación. COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

AMY SOTILLO M.

Profesional U. Secretaria de Planeación

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que JESÚS OVIDIO HENAO RAMÍREZ, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.111.160 expedida en Carmen de Viboral Antioquia ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno propiedad del municipio de Manaure sin identificación catastral, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manaure en el barrio LA CRUZADA, localizado en la CARRERA 4 entre la TRANSVERSAL 14 Y LA CALLE 14A cuya dirección es: CARRERA 4 NÚMERO 14T-95.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen geográfico Este:

NORTE: En una distancia de 50.00 metros en línea quebrada, colinda con predios ocupados por ALBERTO BATISTA JINETE.

SUR: En una distancia de 35.00 metros lineales, colinda con predios ocupados por EULALIA VELÁSQUEZ.

ESTE: En una distancia de 13.00 metros colinda con predios ocupados por LENYA VANESSA VELÁSQUEZ AGUILAR.

OESTE: Con una distancia de 27.00 metros lineales con la carrera en medio colinda con propiedad del RUBIELA JARAMILLO.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de SETECIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (771.00 M2).

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 027 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 10 No. 5 - 160, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 14.30 MTS con predio de los herederos de la señora JOSEFA FRANCISCA DIAZ RAMIREZ, SUR: EN LONGITUD DE 14.30 MTS con calle 10 en medio y predio de los herederos del señor ALVARO LOPEZ, ESTE: EN LONGITUD DE 22.90 MTS con predio de la señora LUCELIS SALTAREN CERCHAR, OESTE: EN LONGITUD DE 22.90 MTS con predio del señor ALVARO GABRIEL ARREGOCES SOLANO, CON UNA ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTISIE PUNTO CUARENTA Y SIETE (327.47) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el solicitante ALVARO GABRIEL ARREGOCES GARCIA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.020.715.108 Expedida en Bogotá D.C. Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 019 del 2026.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 29 de septiembre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 11 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 028 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 16 No. 14 - 52 cuyos linderos son: NORTE: en longitud de 9.20 MTS con predio de la señora MILLIN CERCHAR, SUR: en longitud de 8.50 MTS con calle 16 en medio y predio del señor ALBERT DE JESUS MARQUEZ DUARTE, ESTE: en longitud de 29.00 MTS con predio del señor VICTOR ROMERO, OESTE: en longitud de 29.00 MTS con predio de la señora JULIANDEL ANGELLIS MARQUEZ DUARTE, CON UNA AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (256.65) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el solicitante EDINSON JHAIR MARQUEZ DUARTE identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.122.815.422 Expedida en Barrancas, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 010 del 2026

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 14 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 26 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 029 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 16 No. 14 - 57 cuyos linderos son: NORTE: en longitud de 6.00 MTS con calle 16 en medio y predio del señor EDINSON JHAIR MARQUEZ DUARTE, SUR: en longitud de 6.00 MTS con predio del señor ALVARO ARREGOCES, ESTE: en longitud de 42.00 MTS con predio del señor EDUAR PINEDA, OESTE: en longitud de 42.00 MTS con predio de la señora JULISSA MARIA DUARTE BRITO, CON UNA AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (252) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el solicitante ALBERT DE JESUS MARQUEZ DUARTE identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.120.748.141 Expedida en Fonseca, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 011 del 2026.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con

intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 14 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 26 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 030 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 16 No. 14 - 67 cuyos linderos son: NORTE: en longitud de 10.70 MTS con calle 16 en medio y predio de la señora JULIANDEL ANGELLIS MARQUEZ DUARTE, SUR: en longitud de 10.70 MTS con predio del señor ALVARO ARREGOCES, ESTE: en longitud de 42.00 MTS con predio del señor ALBERT DE JESUS MARQUEZ DUARTE, OESTE: en longitud de 42.00 MTS con predio de la señora ORFELIA RODRIGUEZ, CON UNA AREA TOTAL DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CUATRO (449.4) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por los solicitantes JULISSA MARIA DUARTE BRITO identificada con cedula de ciudadanía No. 56.082.562 expedida en Maicao y ALBERT DE JESUS MARQUEZ DUARTE identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.120.748.141 Expedida en Fonseca, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 012 del 2026.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 14 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 26 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 031 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 16 No. 14 - 58 cuyos linderos son: NORTE: en longitud de 9.20 MTS con predio de la señora MILLIN CERCHAR, SUR: en longitud de 8.50 MTS con calle 16 en medio y predio de la señora JULISSA MARIA DUARTE BRITO, ESTE: en longitud de 29.00 MTS con predio del señor EDINSON JHAIR MARQUEZ DUARTE, OESTE: en longitud de 29.00 MTS con carrera 14 bis en medio y predio del señor JAIRO ROMERO, CON UNA AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y CINCO (256.65) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la solicitante JULIANDEL ANGELLIS MARQUEZ DUARTE identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.122.818.873 Expedida en Barrancas, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 013 del 2026.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 14 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación

Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 26 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 032 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 14 No. 1 - 72, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 15.30 MTS con predio de la señora EDILMA CAMPUZANO, SUR: EN LONGITUD DE 16.30 MTS con calle 14 en medio y predio del señor PEDRO CARREÑO, ESTE: EN LONGITUD DE 25.40 MTS con predio de la señora SANDRA PELAEZ, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS UNO PUNTO TREINTA Y DOS (401.32) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la solicitante SANDRA MILENA PEÑARANDA PEREZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.090.488.730 Expedida en Cucuta, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 018 del 2026.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 16 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 30 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA
NIT: 892.170.008-3

EDICTO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor la señora JISELA PATRICIA ROMERO BRITO identificada con la cédula de ciudadanía número 56.068.839 expedida en Urbía, Guajira, quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 2 No. 25 – 14, Barrio LA PRIMAVERA, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de veinte punto veintidós metros (20.22 MTS), colinda con predios del MUNICIPIO.

SUR: Una extensión de veinte punto sesenta y dos metros (20.62 MTS), colinda con la CALLE 2 EN MEDIO.

ESTE: Una extensión de diez punto cuarenta y tres metros (10.43 MTS), colinda con la CARRERA 25 EN MEDIO y con predio de JANIS PAOLA MARTÍNEZ PÉREZ.

OESTE: Una extensión de catorce punto quince metros (14.15 MTS), colinda con predio de ERIKA ARIAS CAMARGO.

AREA TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (260.96 M²).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

Carmen Victoria Lora Fuentes
CARMEN VICTORIA LORA FUENTES
Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

Proyecto: Talleto Lisseth Castaño Marín
Profesional de Apoyo para el fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno

(+57) 5 775 69 50 | alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA
NIT: 892.170.008-3

EDICTO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor la señora JISELA PATRICIA ROMERO BRITO identificada



Estaba desaparecido desde el lunes

Hallan sin vida y con signos de violencia a un mototaxista en el barrio 8 de Enero de Fonseca

En horas de la tarde de ayer martes 27 de octubre fue hallado sin vida y con aparentes signos de violencia el cuerpo de una persona en una zona enmontada en cercanías del canal de El Zahino, inmediaciones de barrio 8 de Enero, en Fonseca al sur del departamento de La Guajira, según el primer reporte de las autoridades.

La víctima de este hecho fue identificada como Luis Emiro Rincón Churio, de 39 años, de nacionalidad venezolana, que se dedicaba en esta localidad al oficio de mototaxista, y quien desde el día lunes 26 había sido reportado por sus familia-



La víctima de este hecho fue identificada como Luis Emiro Rincón Churio, de nacionalidad venezolana.

res como desaparecido ya que desconocían su ubicación hasta la tarde del martes que lo hallaron sin vida.

Según las primeras versiones moradores de la zona fueron quienes hallaron el cuerpo en la zona enmontada boca abajo, vestía un jean azul, una sudadera morada y sus pies estaban sin calzado, además, en el lugar no se encontraba la moto en la que había salido de su residencia a realizar su labor como mototaxista.

De manera inmediata avisaron a las autoridades policiales quienes llegaron hasta el lugar de los hechos y procedieron al acordonamiento de la

zona, seguidamente hicieron presencia funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación CTI de la Fiscalía quienes procedieron a los actos de urgencia y a la inspección técnica del cadáver para el traslado a la morgue de Medicina Legal de Fonseca.

Asimismo, los investigadores judiciales iniciaron las investigaciones con la recolección de evidencias y material probatorio en la escena del crimen, además, adelantaron labores de vecindario para conocer con precisión la hora en que ocurrió el hecho y así determinar el móvil y las identidades de los responsables.

Autoridades investigan las circunstancias

Atentado a bala deja un hombre wayuú muerto y otros dos heridos en el sector Villa Rosario 7 de Uribia

En horas de la noche del lunes 26 de octubre se registró un nuevo hecho violento en el municipio de Uribia, La Guajira, donde una persona de la etnia wayuú falleció y otras dos resultaron gravemente heridas, informaron de manera preliminar.

La víctima mortal de este hecho fue identificada como Keiner Leonardo Epinayu Urariyu, conocido

entre familiares y amigos como 'Goigo', sin más datos, quien se encontraba en el sector de Villa Rosario 7 del municipio indígena de Uribia, junto a dos personas más que resultaron heridas y se desconocen sus identidades.

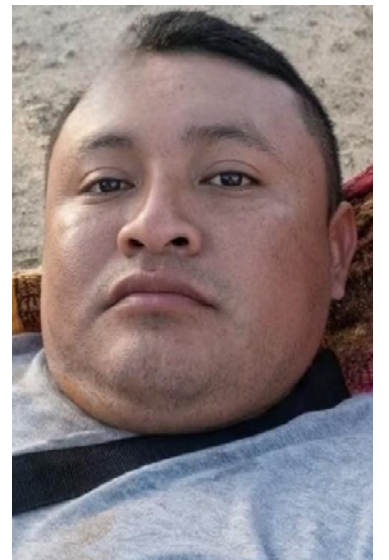
Se pudo conocer que, Epinayu Urariyu, fue llevado de urgencia hasta la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro,

dónde los galenos en turno notificaron su deceso producto de los múltiples disparos que recibió en su humanidad, mientras que, los otros dos fueron llevados a un centro clínico y por el momento no se conoce su estado de salud.

Hasta el momento se desconocen las circunstancias en que ocurrió este ataque a bala por lo que es materia de inves-

tigación por parte de las autoridades competentes, quienes serán los encargados de determinar el móvil del crimen y las identidades de los responsables.

Este nuevo hecho violento vuelve a causar zozobra entre la ciudadanía por la situación de violencia e inseguridad que se presenta en la capital indígena de Colombia.



Keiner Leonardo Epinayu Urariyu, fallecido.

Albania despidió entre lágrimas y música vallenata a Brenda Guzmán Caicedo, víctima de un ataque sicarial

En medio de un multitudinario acompañamiento de familiares, amigos y miembros de la comunidad, el municipio de Albania, La Guajira, le dio el último adiós a Brenda Guzmán Caicedo, en una jornada marcada por el dolor, los recuerdos y los mensajes que resaltaron la huella que dejó en la vida de quienes la conocieron.

Las honras fúnebres se realizaron ayer martes 27 de octubre, a las 4:00 de la tarde, en la iglesia San Rafael de Albania, hasta donde llegaron decenas de personas para acompañar a sus seres queridos en este difícil momento.

Posteriormente, al ritmo de las notas de la música vallenata, la comunidad acompañó el recorrido hasta el cementerio ubicado en el barrio 26 de Febrero, donde se llevaron a cabo las exequias. Allí, entre palabras de despedida y muestras de afecto, fami-

liares, amigos y allegados recordaron a Brenda como una mujer querida, cuya partida deja un profundo vacío entre los albaneses.

Durante la despedida también se escucharon llamados de la comunidad para que la muerte de Brenda no quede en la impunidad y las autoridades esclarezcan lo ocurrido, identifiquen a los responsables y garanticen justicia.

Brenda Guzmán Caicedo,

fue víctima de un hecho de violencia que sacudió la madrugada del domingo 25 de octubre al municipio de Albania, luego de que ella junto a otra mujer fueron atacadas a tiros en el barrio Dúplex, el cual cobró su vida y dejó a Norelvis Sajaud Solano, la otra mujer atacada, gravemente herida, la cual permanece en estado crítico en un centro clínico de Maicao.



Brenda fue víctima de un hecho de violencia que sacudió la madrugada del domingo 25 de octubre.

Investigan las causas del deceso

Hombre hallado muerto en caño del corregimiento de Pelechúa era de nacionalidad venezolana

En las últimas horas se dio a conocer la identidad de la persona hallada sin vida dentro de un caño en inmediaciones de la finca Las Mercedes en el corregimiento de Pelechúa, zona rural de Riohacha, en el Troncal del Caribe.

Se trata de Marcos Antonio Sucre, de 35 años de edad, natural de Guarenas, estado Miranda, Venezuela, quien desde hace algún tiempo residía en el corregimiento de Mingueo, en zona rural del municipio de Dibulla, La Guajira.

Según las primeras versiones el hombre fue encontrado sin vida sumergido dentro del agua boca abajo en el caño, cerca de las 6 de la mañana del lunes 26 de octubre, además, en la parte alta sobre un costado de la vía se en-



Marcos Antonio Sucre, de 35 años, fallecido.

contraba una motocicleta NKD de placas CNK-24D en la que presuntamente se desplazaba.

Hasta horas de la tarde del mismo lunes no se conocía la identidad de esta persona pero luego se pudo determinar tras ser trasladado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha para la necropsia correspondiente.